



*Municipalidad De Belén Gualcho Ocatepeque  
Honduras C.A*

Celular: 98083538-98323036  
[unidadtecnicabelenocotepeque@gmail.com](mailto:unidadtecnicabelenocotepeque@gmail.com)



**CONTRATO DE PRESTANCION DE SERVICIOS DE SOLDADURA  
PARA LA CONSTRUCCION DE METAS DE FUTBOL EN LA CANCHA  
DE BARRIO CALVARIO**

Nosotros, Cristhian Edgardo Tenorio en condición de alcalde del municipio de Belén Gualcho departamento de Ocatepeque mayor de edad, con tarjeta de Identidad No. 1402-1982-00064, con domicilio en la comunidad de Belén Gualcho departamento de Ocatepeque, en adelante denominado "EL CONTRATANTE" y el señor Edwin Rolando Vásquez Martínez; mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No. 1402-1975-00113 en adelante denominado "EL CONTRATADO", hemos convenido celebrar el presente prestación de soldadura, que se registrá por las cláusulas siguientes: PRIMERA.- EL CONTRATANTE manifiesta que ejecutara la: La elaboración de metas pintado instalación

Para lo cual se ha convenido solicitar los servicios de EL CONTRATADO, que consisten en:

- ❖ Trazado y marcado
- ❖ Soldadura de tubos de hg
- ❖ Pintado de metas
- ❖ Instalación de metas

El contrato es por la prestación de servicios de soldadura para construcción de meta del campo de futbol. Tiene las siguientes clausulas a) PLAZO. El plazo del presente contrato es de tres días contados a partir de la fecha de su firma. b) MONTO. El monto del contrato es por la cantidad de (L.6, 000.00) seis mil lempiras exactos. El cual se hará los pagos de la forma siguiente,) 1) un pago total de Lps. 6, 000.00 seis mil lempiras exactos al finalizar de los mismos. FORMA DE PAGO. Con cheque por medio de la tesorería de la municipalidad.

a) En caso de retraso de entrega de trabajo solicitado, el contratado pagara al contratante el 3% por día de retraso del monto cancelado.

SEGUNDA.- EL CONTRATADO manifiesta que está de acuerdo en las condiciones establecidas en el presente contrato, comprometiéndose para ello a: Prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el momento de la negociación b) Garantizar la calidad de sus servicios y recibir el pago una vez que EL CONTRATANTE de por realizado el trabajo a satisfacción. En caso de existir desperfectos o mala calidad de los servicios, EL CONTRATADO se compromete a subsanar los defectos, asumiendo todos los costos y materiales que impliquen dicha corrección, c) EL CONTRATADO asume toda responsabilidad laboral con respecto a la



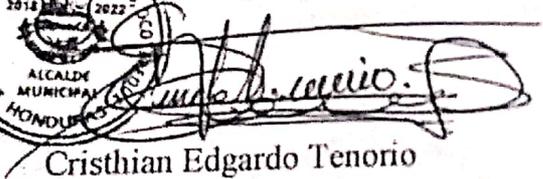
**Municipalidad De Belén Gualcho Ocotepeque  
Honduras C.A**

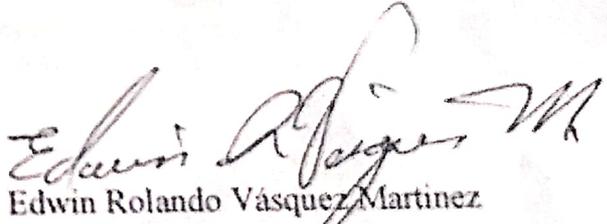


Celular: 98083538-98323036  
[unidadtecnicabelenocotepeque@gmail.com](mailto:unidadtecnicabelenocotepeque@gmail.com)

prestación de servicios. TERCERA.- Ambas parte acuerdan que son causas para dar por terminado el presente contrato, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes, por lo que la parte incumplidora compensara a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada o la cancelación de servicios recibidos. CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de existir controversias, estas se tratará de solventarlas por la vía del dialogo. QUINTA.- Los contratantes manifiestan estar de acuerdo y ratifican con cada una de las cláusulas del presente contrato, en fe de lo cual firman a los 01 dias del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.



  
Cristhian Edgardo Tenorio  
Alcalde Municipal  
CONTRATANTE

  
Edwin Rolando Vásquez Martínez  
CONTRATADO